Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANALISIS DEL SECTOR		
NIT 891180077-0	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/09/2026

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO ASIGNADO	CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.815.013.832) IVA INCLUIDO
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que, a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión 03 del 25 de septiembre de 2025 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

ANÁLISIS REGULATORIO

El proceso de selección a que se refiere el presente Estudio Previo se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de (2011), el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizara de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorables para los intereses de la Administración Municipal y los fines que ella persigue.

La escogencia del contratista se realizará conforme los principios generales de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, en consonancia con los principios que rigen específicamente la contratación administrativa, a través de una amplia divulgación y la participación de los diferentes interesados que, cumpliendo con una serie de reglas y requerimientos, etapas y términos, demuestren la idoneidad para la selección del contratista.

En virtud del objeto y del valor de la contratación, que supera la menor cuantía del Municipio de Pitalito para la vigencia, la modalidad de selección a utilizar para la escogencia del contratista será la Licitación Pública, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. No procede la selección abreviada por subasta inversa, por cuanto el precio del servicio está regulado mediante tarifas mínimas obligatorias fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la escogencia debe efectuarse ponderando factores técnicos y económicos (numeral 2 del

artículo 5 de la Ley 1150 de 2007). No existe Acuerdo Marco de Precios vigente ni Documento Tipo obligatorio para este servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, norma que desarrolla lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio de Pitalito sustenta la presente Licitación Pública en los presentes estudios y documentos previos, los cuales se publicarán junto con el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
92121500	92	12	15	00
92121700	92	12	17	00

Se identifica que la actividad comercial CIIU – N8010 – comprende "Actividades de seguridad privada"

CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- como ente rector en contratación pública, integra los criterios de sostenibilidad basados en un modelo de Desarrollo Sostenible, reconociendo su importancia para Colombia y su adopción a través del sistema de compras públicas y siguiendo las disposiciones aplicables en la materia y los lineamientos de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.

Es esencial comprender el concepto de compras públicas sostenibles, que la guía define como un enfoque de la contratación estatal que promueve la sostenibilidad, integrando las dimensiones económicas, ambiental y en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios. Esto implica, según la guía, que:

> *"Las Compras Públicas Sostenibles abarcan un proceso por el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un Proceso de Compra Pública Estas comprenden desde la identificación de las necesidades hasta el vencimiento del plazo contractual y su liquidación o el final de la vida útil de los bienes, incluida su incorporación al ciclo de vida o su disposición final, según lo que proceda."*

Ahora bien, a la vista de los retos y cambios globales que enfrenta Colombia, tal como la presión sobre los recursos naturales, el cambio climático, el cambio demográfico, la globalización, la inclusión social o el desarrollo territorial en concordancia con el proceso de paz; el Desarrollo Sostenible en Colombia se vuelve más importante que nunca. La demanda y el consumo dirigido a bienes y servicios producidos de forma sostenible influyen significativamente en este desarrollo.

Tal como expuso Colombia, en el 15 encuentro de foro de Alto Nivel Político sobre el Desarrollo Sostenible de 2016, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, son un esfuerzo, cuyo cumplimiento está alojado en el trabajo y alineación multiactoral y multilateral. Es necesario comprender que la agenda del Desarrollo Sostenible en Colombia coincide con otras agendas importantes del país, sin embargo, es necesario acentuar que esta no es una agenda que compita con otras. (agendas actuales activas: Acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, ODS, COP 21, PND, Proceso de Paz), sino que son altamente complementarias.

Colombia ha incorporado el direccionamiento internacional relacionado con la producción y el consumo sostenible y específicamente lo relacionado con las Compras Sostenibles, desde la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible mediante la estrategia de: «compra responsable de bienes y servicios sostenibles» que tiene como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles.

Para Colombia la compra sostenible es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Por lo anterior, el Municipio de Pitalito establecerá, en las condiciones técnicas del presente proceso, elementos que se alineen con las definiciones existentes, y que también adopten un enfoque proactivo y completo hacia la sostenibilidad en la contratación pública y que sean aplicable al desarrollo del proceso de selección y ejecución del objeto.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 18 de agosto de 2026 mediante boletín técnico del DANE[1], En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] Boletín Técnico del DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

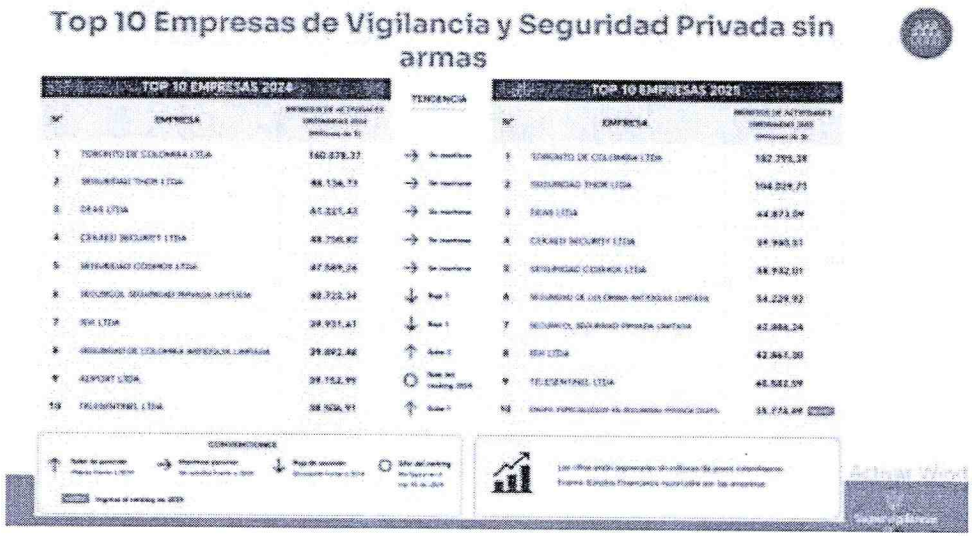
- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-3,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,3	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,0**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

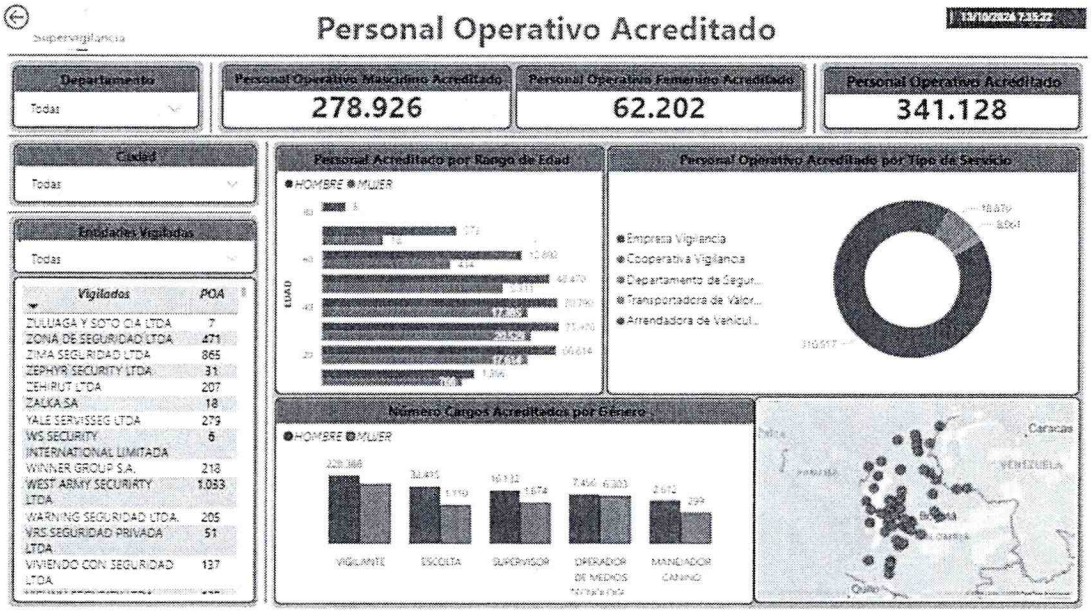
Entre 2021 y 2024, los ingresos operacionales aumentaron aproximadamente un 64 %. Esta evolución evidencia una expansión de los ingresos nominales del sector, aunque por sí sola no permite concluir que haya aumentado en la misma proporción la rentabilidad real, debido a la inflación y a los costos laborales y operativos.



Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

El tablero de personal operativo por cargos presenta la información que se encuentra registrada por la Supervigilancia en cuanto a las personas que desempeñan labores operativas dentro del sector. Teniendo en cuenta que una persona puede desempeñar hasta dos cargos distintos.



Fuente:https://supervigilancia.gov.co/publicaciones/9098/personal-operativo-acreditado/

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0).

Este instrumento tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios. Además, el MAE versión 3.0, promueve el desarrollo de capacidades de gestión en los procesos de compra, en línea con los principios de la democratización de la compra pública.

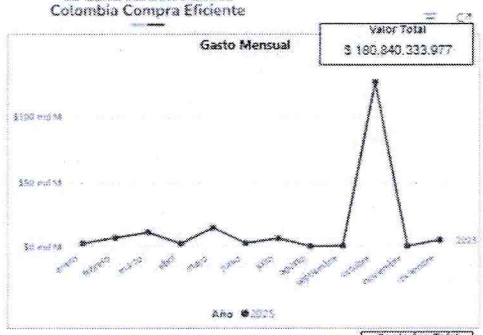
Se realiza consulta en la página web que aporta información puntual según la codificación UNSPSC
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

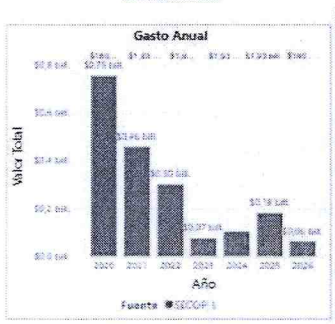
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

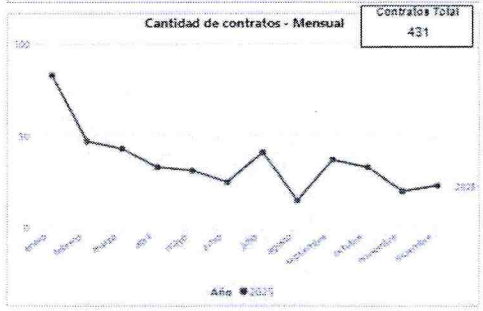
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

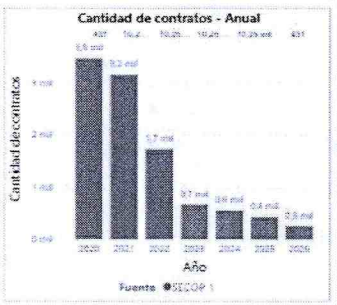
Atrás

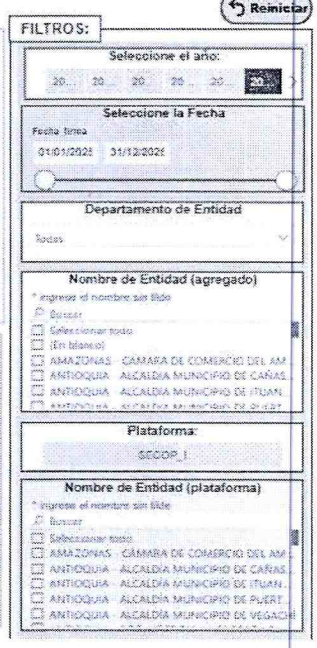
Reiniciar

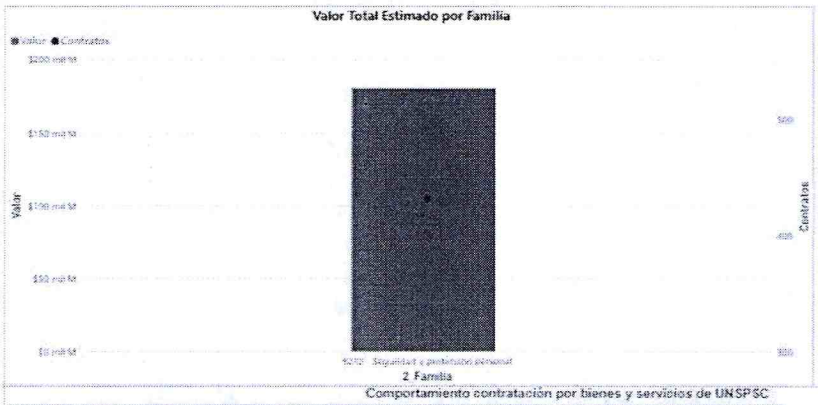


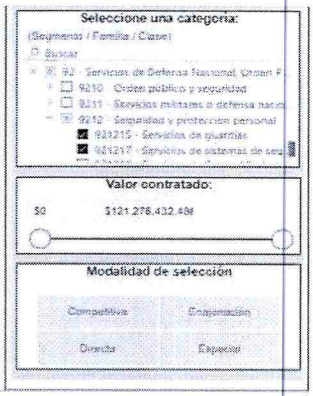












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	431	$180.840.333.977	100,00%	431	$180.840.333.977	100,00%
Total	431	$180.840.333.977	100,00%	431	$180.840.333.977	100,00%

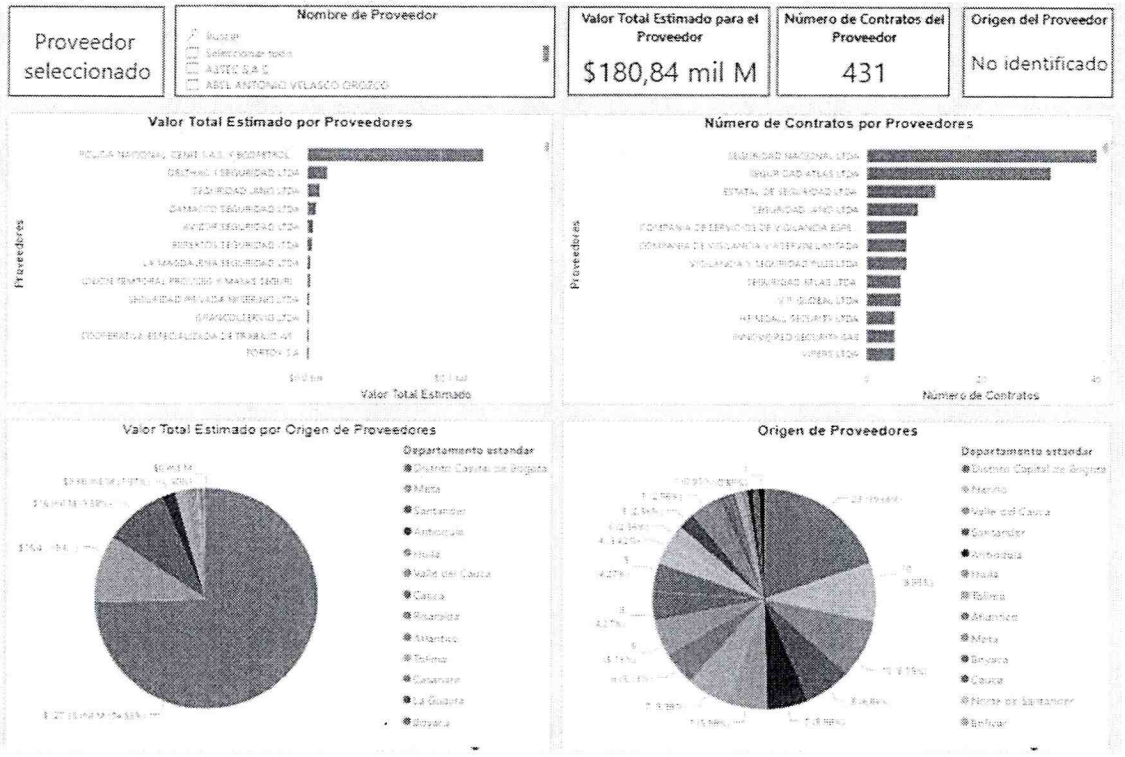
Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

8/V

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANALISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/09/2026

NIT 891180077-0



COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto es "SERVICIO DE VIGILANCIA"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO	VALOR TOTAL	OBJETO	MODALIDAD
2022	$1.918.875.897	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO	LICITACION PUBLICA
2023	$ 2.882.029.045	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO	LICITACION PUBLICA
2024	$ 3.338.270.465	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES	LICITACION PUBLICA

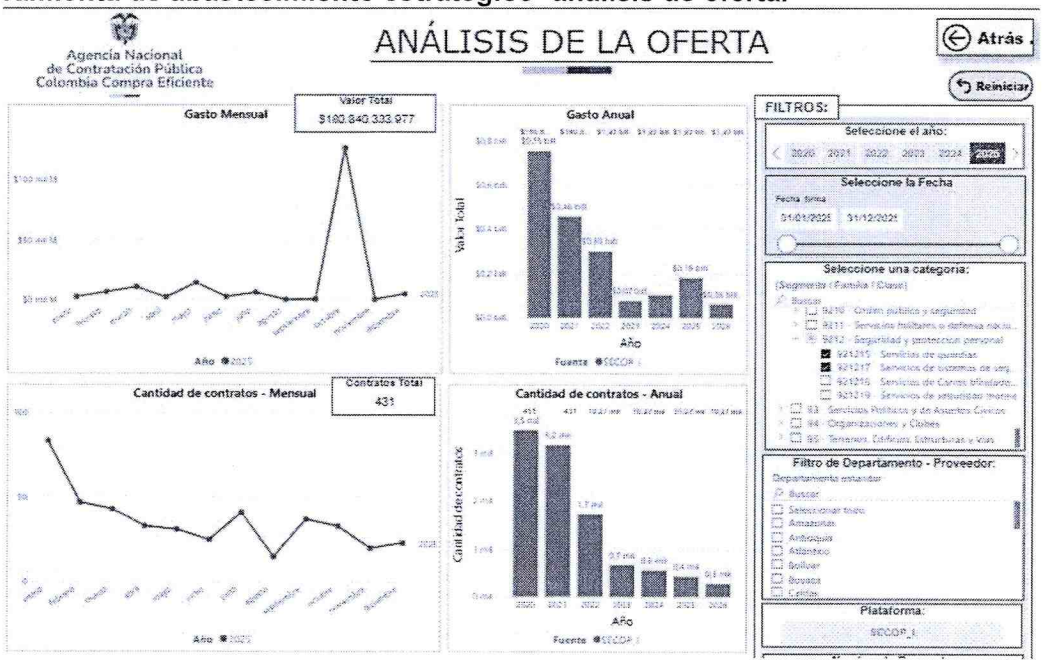
Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Agencia Nacional de Infraestructura consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2025 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

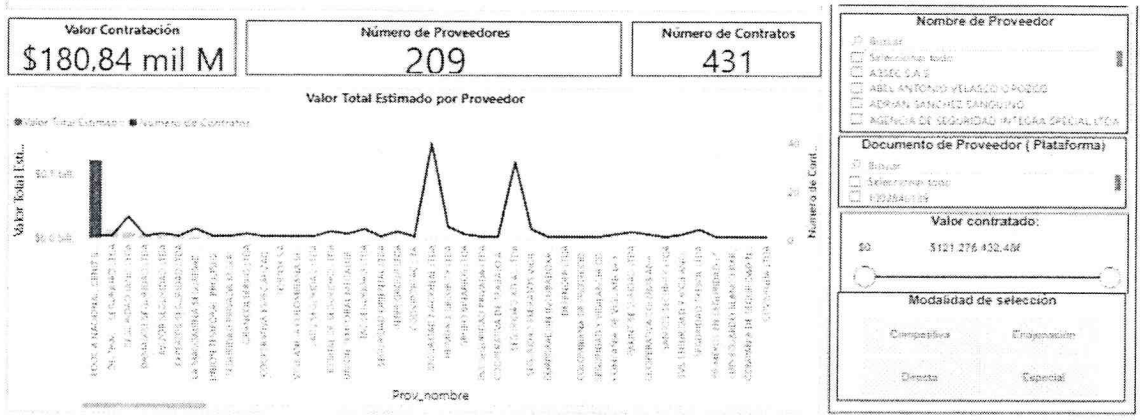
Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.



De acuerdo con el análisis realizado a las entidades estatales, durante la vigencia 2025 a nivel nacional hay un gasto de $180.840.333.977 pesos en 431 contratos a nivel nacional, donde 209 proveedores suministraron servicios correspondientes a las entidades del estado.

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANALISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/09/2026

NIT 891180077-0



Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
830025104	PROSEGUR TECNOLOGIA SAS
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA.
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA
800213173	CUIDAR LIMITADA
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
811034722	AUTO SAFE S.A.
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN
830139512	COMPÁÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES
860353684	SALVAGUARDAR LTDA
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA
900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION
900352640	SERCOSEG LTDA
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

ESTUDIO DEL MERCADO

Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, consulta de bases de datos especializados y el análisis de precios históricos.

Es necesario identificar y analizar las variables que pueden incidir en los precios, como por ejemplo la variación del IPC o la tasa de cambio, así como el cambio en los precios de materias primas.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 24 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIIU – N8010 - Actividades de seguridad privada

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS	
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Razón Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

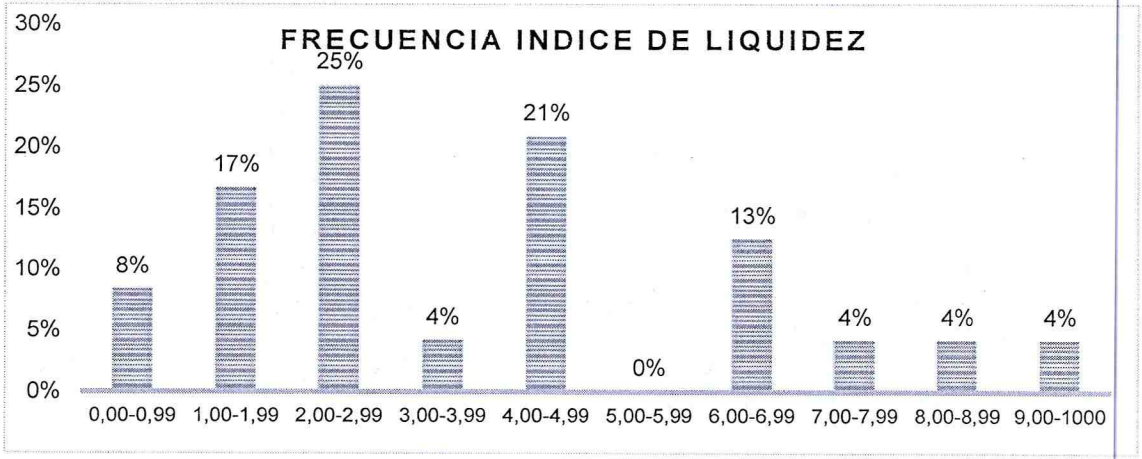
NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ:

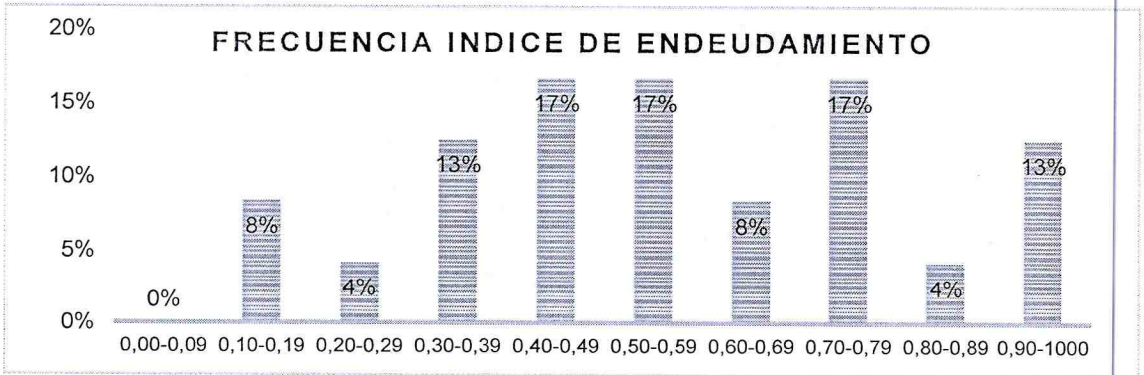
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	2	24	8%	100%
1,00	1,99	4	22	17%	92%
2,00	2,99	6	18	25%	75%
3,00	3,99	1	12	4%	50%
4,00	4,99	5	11	21%	46%
5,00	5,99	0	6	0%	25%
6,00	6,99	3	6	13%	25%
7,00	7,99	1	3	4%	13%
8,00	8,99	1	2	4%	8%
9,00	1000	1	1	4%	4%



Se observa que el 50% según frecuencia relativa acumulada, corresponde a los rangos del 3,00 a 3,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 3,85.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	0	0	0%	0%
0,10	0,19	2	2	8%	8%
0,20	0,29	1	3	4%	13%
0,30	0,39	3	6	13%	25%
0,40	0,49	4	10	17%	42%
0,50	0,59	4	14	17%	58%
0,60	0,69	2	16	8%	67%
0,70	0,79	4	20	17%	83%
0,80	0,89	1	21	4%	88%
0,90	1000	3	24	13%	100%



Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

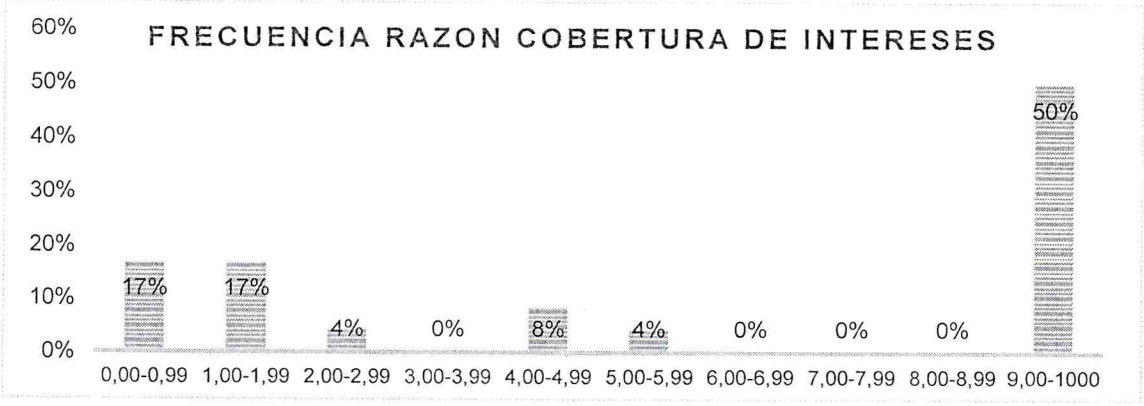
Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

11/V

El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,59 con un 58% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,53.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	4	24	17%	100%
1,00	1,99	4	20	17%	83%
2,00	2,99	1	16	4%	67%
3,00	3,99	0	15	0%	63%
4,00	4,99	2	15	8%	63%
5,00	5,99	1	13	4%	54%
6,00	6,99	0	12	0%	50%
7,00	7,99	0	12	0%	50%
8,00	8,99	0	12	0%	50%
9,00	1000	12	12	50%	50%



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 88% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 1,00 a 1,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 83%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 1,50

El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir, es decir si el indicador se muestra como INDETERMINADO.

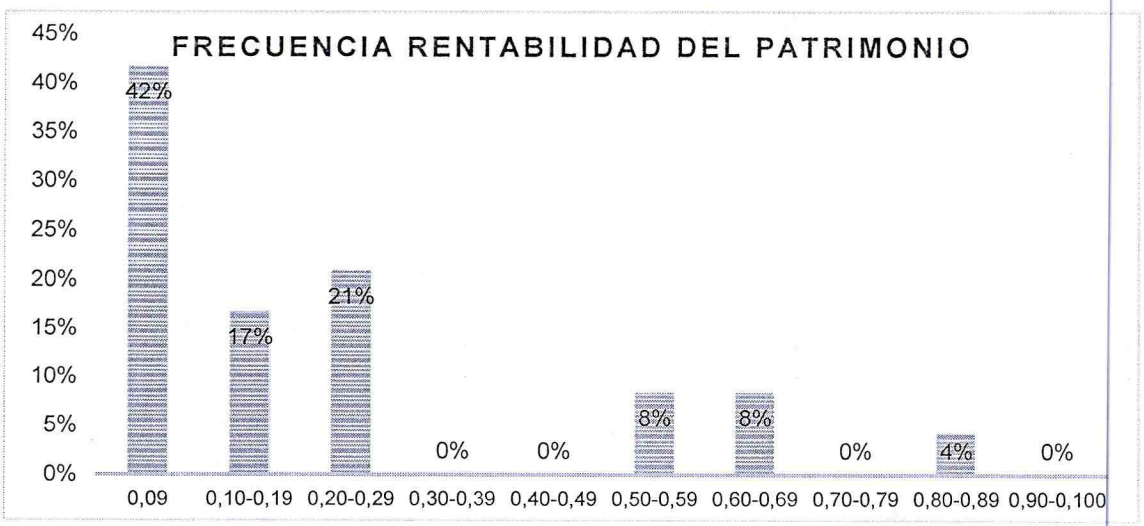
Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	10	24	42%	100%
0,10	0,19	4	14	17%	58%
0,20	0,29	5	10	21%	42%
0,30	0,39	0	5	0%	21%
0,40	0,49	0	5	0%	21%
0,50	0,59	2	5	8%	21%
0,60	0,69	2	3	8%	13%
0,70	0,79	0	1	0%	4%
0,80	0,89	1	1	4%	4%
0,90	0,100	0	0	0%	0%

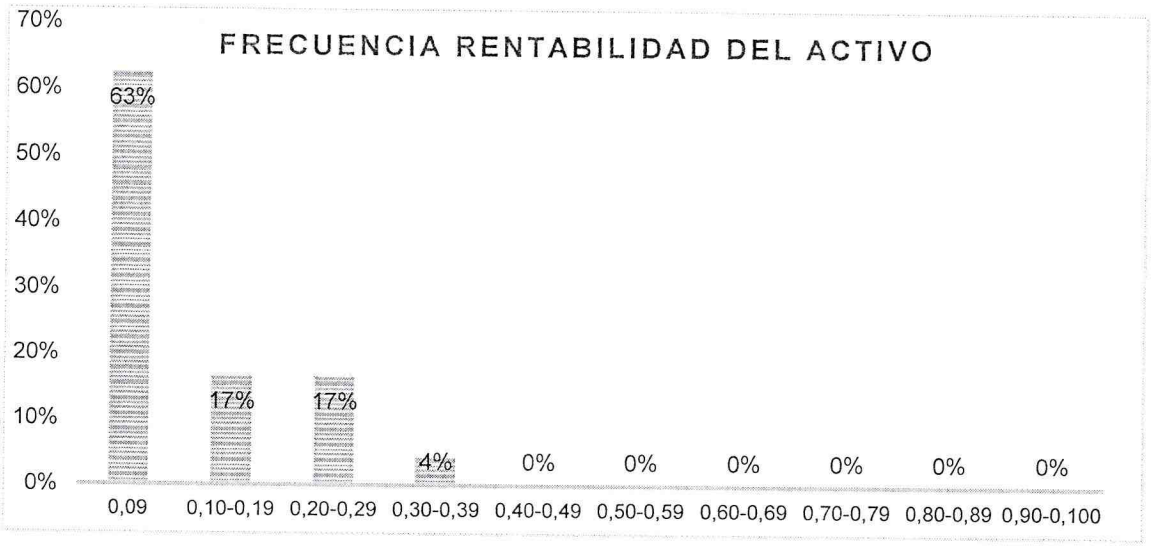


La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 58% de la población maneja un entre los rangos de 0,10 a 0,19 según la frecuencia relativa. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,17.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	15	24	63%	100%
0,10	0,19	4	9	17%	38%

0,20	0,29	4	5	17%	21%
0,30	0,39	1	1	4%	4%
0,40	0,49	0	0	0%	0%
0,50	0,59	0	0	0%	0%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 63% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,05.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Para el caso particular del presente objeto contractual se recomiendan los siguientes índices, para los cuales se han estimado las mínimas condiciones financieras que garanticen el desarrollo y/o ejecución del objeto contractual; la información que se analizó corresponde a un estudio técnico según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 1
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,17
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,05

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario de Educación Municipal

Pitalito Huila, noviembre 19 de 2026

Proyectó: Magda Steffy Casanova Gasca

Revisado por: Magda Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Educación Municipal